

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., catorce (14) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2022 00438 00

Teniendo en cuenta que no fue posible llevar a cabo la diligencia programada en auto del 7 de septiembre de 2023, atendiendo lo dispuesto numeral 1° del artículo 372° del C.G.P, se señala como nueva fecha para llevar a cabo el trámite de audiencia inicial, la hora de las 9:30 a.m del día 29 de febrero de 2023. En el desarrollo de la audiencia se surtirán las etapas previstas en los numerales 5° a 11° del art. 372° ejusdem.

La evacuación de la audiencia se realizará de manera virtual, por lo que se conmina a las partes y sus apoderados que accedan a medios de comunicación para el normal y puntal desarrollo de la misma.

Notifíquese,

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en
Estado No. 184 de fecha 15 de diciembre de 2023.

BRYAN LOZANO FARJAT
Secretario

AP

Firmado Por:

Deisy Elizabeth Zamora Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 035

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **01be5f8d1ccc888bf7bd9aff1eaafaaeab5df30c0d978d4f8fba2cdf69f6133**

Documento generado en 13/12/2023 10:31:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>